



Declaración del Departamento de Ética sobre incorporar en la nueva Constitución la Ética y Bioética

“Como Departamento de Ética del COLMED, y en relación al conversatorio “El rol de la bioética en la nueva Constitución” organizado por la Constituyente Loreto Vidal Hernández (<https://youtu.be/bohD9oknczw>), nos parece necesario enfatizar una idea central: la importancia de integrar en la nueva Constitución de la República a la Ética y Bioética. Aspiramos a que su inclusión en la nueva Carta Magna permita orientar las políticas nacionales en materia sanitaria, científica y medio ambiental.

En este sentido, el respeto por la dignidad humana y los derechos que se desprenden de ella, deben permear todas las ciencias que se relacionan con la vida humana, desde el fundamental acceso a una atención sanitaria humanizada hasta el compromiso social exigible a todas las investigaciones vinculadas a tecnología, innovación y ciencias sociales. Esa es la mejor forma en la que la aplicación de la Bioética alcance a la ciudadanía.

Finalmente, nos parece oportuno recordar que el Estado chileno suscribió la “Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos” (UNESCO, 2005), comprometiéndose mediante dicho acto a incorporar dentro de sus legislaciones y normativas los principios orientadores de la Bioética. Su incorporación en la nueva Constitución debiera reafirmar que los seres humanos formamos parte integrante de la biosfera y tenemos, dentro de nuestros deberes fundamentales, la protección del prójimo y de otras formas de vida, en particular la de los animales no humanos.”

Santiago, 20 de septiembre, 2021